Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 29 JUL 2025

Nº 261

Expediente Nº 14.235/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.235/2021, en el que recayera la Resolución FI Nº 34-CD-2023, por la cual se acepta, a partir del 21 de marzo de 2023, la inscripción del Ingeniero Químico Camilo Javier Oscar PALACIOS en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS Nº 227/20, con Tema de Tesis denominado OPTIMIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE ELECTRÓLISIS A TRAVÉS DE MEMBRANA PARA LA EXTRACCIÓN EFICIENTE DE LITIO DE DISTINTAS SALMUERAS DE ARGENTINA. OBTENCIÓN DE Li_2CO_3, GRADO BATERÍA, a ser desarrollado bajo la dirección del Dr. Lic. César Horacio DÍAZ NIETO y la Codirección de la Dra. Eleonora ERDMANN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 31-CD-2024 se otorgan al Doctorando veinte (20) créditos por publicaciones y cursos de Posgrado.

Que por Resolución FI Nº 403-CD-2024 se reconocen tres (3) créditos en favor del Ing. PALACIOS, por la aprobación de un Curso de Posgrado, los que –sumados a los veinte (20) otorgados anteriormente- totalizan veintitrés (23) créditos a favor del Doctorando.

Que por Nota Nº 96/25, presentada el 26 de febrero de 2025, el Ing. Camilo Javier Oscar PALACIOS solicita el reconocimiento de créditos por la aprobación del curso denominado "18th PTASchool of Electrochemistry", cursado en el Instituto de Química de la Universidade de São Paulo -Brasil- y de la segunda edición del "Programa de Especialización Desarrollo y Políticas Públicas", organizado por el Consejo Federal de Inversiones.

Que el Doctorando aporta la documentación respaldatoria requerida.

Que obra en autos copia del Recibo Nº 0500-00005067, del que se desprende que el Ing. PALACIOS abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería, hasta el correspondiente a diciembre de 2024.

Que la solicitud se encuentra avalada por el Director de Tesis, Dr. Lic. César Horacio DÍAZ NIETO.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con una

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

experta en el tema, aconseja otorgar dos (2) créditos por el Curso de Posgrado aprobado.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 152/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de julio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Camilo Javier Oscar PALACIOS, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", dos (2) créditos por la aprobación del Curso de Posgrado denominado "18th PTASchool of Electrochemistry", cursado en el Instituto de Química de la Universidade de São Paulo -Brasil-, los que sumados a los veintitrés (23) reconocidos con anterioridad, totalizan veinticinco (25) créditos a favor del Doctorando.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarias Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Camilo Javier Oscar PALACIOS; al Dr. Lic. César Horacio DÍAZ NIETO y a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FF

RESOLUCIÓN FI Nº. 261 **-CD-** 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa